



SELLO CUARTO, VEINTE Y TRES MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Honrras de los Reynos.

Querramos en este Ayuntamiento de R. D. Caudales de Navarra de estos Reynos, despachados el uno a favor de Esteban Linas de Leon; y el otro de Pedro Joseph Chornel. Ha Su. lo admitio con No. Tacado y se copien en el Libro de Caudales de y se les vuelva los originales con testimonio.

franquea de seda.

La Su. en virtud del Memorial del M. D. Padre D. Joseph Fernandez Quebedo, Guardian del Convento de nro. Padre S. Juan y Levantacion del oficial de los Libros de Contraste. Acordo que el Sr. Administrador de el Impuesto de la Seda, base, y franquee adho Convento por lo que mira al Anu. de esta Su. lo correspondiente a quatro y dos Libras, nueve onzas y media de Seda fina; y noventa y dos y doce onzas de Nedonda, que a virtud de Simona lo, se an bendido en dho. Contraste, en ofa de D. Miguel Lopez frenal, Vecino de Cordoba, Ca. Ac. testimonio de este acuerdo, a que acompa. ha Levantacion.

Capellan de S. Mill. Libranza.

A Peticion de D. Juan de Molina, Decano, Prebendado de esta S. Iglesia Cathedral de Saragena, Apoderado de el M. D. D. Maestro Fr. Manuel de Belluga, del orden de Predicadores, Suplicando se le mande pagar, lo que se le debe en parte de Rentas que le hacen los propios, como Capellan de la de el Sr. S. Mill. Ha Su. havendola oydo. Acordo que con Informe del Contrador se le despache Libranza, de lo que por esta razon se le daviere, en los efectos y como se acostumbra.

sinquitos de papel sellado.

sinquitos de los Caudales del papel sellado de esta Ciudad, y su Partido, pertenecientes a el año